



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°460-2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 27 de noviembre del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTOS:

El Informe N°310-2013-MDBSH/GM, de fecha 27 de noviembre, expedida por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita que se apruebe el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Santa María C-04 a la C-06 en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades,

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 429-2013-MDBSH de fecha 12.11.13 se resuelve dejar sin efecto la resolución de alcaldía N° 001-2013-MDBSH de Fecha 03.01.13 que aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Santa María C-04 a la C-06 en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", cuyo presupuesto asciende a S/. 530,268.03 (Quinientos Treinta Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 03/100 Nuevos Soles), con código SNIP N° 226736, con precios del mes de Diciembre del 2012, en la misma resolución se aprueba la actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto, "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Santa María C-04 a la C-06 en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", por un monto ascendente a la suma de S/.447,083.91 Nuevos Soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, por un plazo de 03 meses de ejecución (90 días calendarios), con código SNIP N° 226736 y se dispone la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Santa María C-04 a la C-06 en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", bajo la modalidad de administración directa, por un plazo de 90 días calendarios y un monto ascendente S/.447,083.91 Nuevos Soles, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el expediente técnico aprobado.

Qué, Mediante Informe N° 037-2013-MDBSH/VHSN/JIO de fecha 26.11.2013 el Jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, solicita la Aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 01 e indica que dicha modificación no genera aumento ni disminución en el presupuesto inicial de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

Santa María C-04 a la C-06 en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín" ya que se considera la operación y mantenimiento de la maquinaria durante el proceso de ejecución de dicha Obra,

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural mediante Informe Técnico N° 035-MDBSH-GDUR-2013, de fecha 27.11.2013, presenta el informe favorable, y solicita a la Gerencia Municipal gestionar la aprobación mediante acto resolutivo la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico de Obra N° 01, según informe de la Jefatura de Infraestructura y Obras,

Clasificador	Descripción	Anulado	Modificado	Habilitado
2.6.23.24	Personal	64,595.51	0.00	64,595.51
2.6.23.25	Bienes	292,302.30	22,336.75	314,639.05
2.6.23.26	Servicios	90,186.10	-22,336.75	67,849.35
TOTAL		447,083.91	0.00	447,083.91

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANALITICO	PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°01
2.6.2.3.2.4	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	64,595.51	64,595.51
2.6.2.3.2.5	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	292,302.30	314,639.05
2.6.2.3.2.6	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	90,186.10	67,849.35
	PRESUPUESTO TOTAL	447,083.91	447,083.91

El Informe N°310-2013-MDBSH/GM, de fecha 27 de noviembre, expedida por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita que se apruebe el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Santa María C-04 a la C-06 en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", y;

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Gerencia Municipal,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

SE RESUELVE.-



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la modificatoria del Presupuesto Analítico N° 01 de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Santa María C-04 a la C-06 en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", quedando de la siguiente manera:

Clasificador	Descripción	Anulado	Modificado	Habilitado
2.6.23.24	Personal	64,595.51	0.00	64,595.51
2.6.23.25	Bienes	292,302.30	22,336.75	314,639.05
2.6.23.26	Servicios	90,186.10	-22,336.75	67,849.35
TOTAL		447,083.91	0.00	447,083.91

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización realice las modificaciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el presente dispositivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
.....
Luis Antonio León
ALCALDE

